



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS  
PROFESIONALES - ZARAGOZA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO TECNICO  
CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DE 1980.

I. La sesión se inició a las 18:00 hrs., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
2. Trámite de Nombramiento de Profesores por Horas.
3. Trámite de Nombramiento de Profesores de Carrera.
4. Documento de Equivalencias de Licenciatura para el personal de Carrera de Enfermería, elaborado por la Comisión nombrada por el H. Consejo Técnico.
5. Comentarios sobre la revisión de los criterios de equivalencias para otorgar titularidad, a los profesores de Carrera.
6. Solicitud de los Profesores de Carrera en relación a criterios de evaluación del currículum.
7. Solicitud de los Jurados Calificadores de Concursos de Oposición de áreas de la Carrera de Cirujano Dentista.
8. Solicitud de la carrera de Psicología sobre exámenes profesionales.
9. Dictámenes de Concursos de Oposición.
  - 9.1 Solicitud de cambio de adscripción de definitividad.
10. Calendario Escolar 80-2

11. Informes de la Dirección

12. Asuntos Generales

- a) Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud
- b) Cambios en los Jurados Calificadores de la Carrera de Cirujano Dentista.
- c) Solicitud de la Profra. Silvia Pérez Casas.

II. A la sesión asistieron los Consejeros Técnicos:

Profesores Propietarios: Psic. Jorge Molina Aviles  
QFB. Fernando Abadía G.  
Dr. Javier Tavera Reyes  
Dr. Ramón Riba y Nava Esparza  
Dr. Armando Bayona González

Suplentes: Dr. Victor Colotla  
Enf. Esperanza Shunía  
C.D. Alfonso Pretelín

Alumnos Propietarios: Arcadio Monroy Ata  
Suplentes: Fernando García Negrete  
Noé Contreras González

Invitados: I.Q. Reynaldo Sandoval  
I.Q. Mariano Navarrete  
C.D. Rosaura Vargas  
Lic. Enrique Díaz C.

III. La sesión estuvo presidida por el Dr. Fernando Herrera Lasso, actuando como Secretario la Biol. Dora Patricia Andrade S.

IV. Los acuerdos tomados y las actividades realizadas respecto a los diferentes puntos del Orden del Día, fueron los siguientes:

1. Se aprueba el Acta de la sesión anterior, correspondiente al 11 de Diciembre de 1979, sin modificaciones.
2. Se aprueban las listas de nombramientos de profesores por horas con modificaciones que quedarán asentadas en las mismas antes de su trámite en el Depto. de Personal.

3. Se aprobaron los siguientes nombramientos de Profesores de Carrera.

- a) Biol. Ma. Eugenia Silva Rivera  
Profesor de Carrera de Tiempo Completo Asociado B.

4. Se dió lectura al documento presentado por la Comisión del Consejo Técnico formada por la Enf. Esperanza Shunía, - Dr. Armando Bayona, C.D. Alfonso Pretelín y Alumno Noé Contreras, referente a la Equivalencia de Licenciatura para el personal de Carrera de Enfermería, mismo que fué aprobado, solicitando se turnara al Asesor Jurídico para su revisión y posteriormente a las Comisiones Dictaminadoras.

El Consejo Técnico recomendó que este documento se presente ante la Secretaría General Académica para fines de Concursos de Oposición.

5. Se analizó el documento presentado por la Comisión del Consejo Técnico formado por el Dr. Juan Alvarez Tostado, Lic. Jorge Molina Avilés, Dr. Javier Tavera Reyes y Dr. Victor A. Colotla, referente a la equivalencia del requisito marcado en el Capítulo IV, Artículo 44, Inciso "C", del Estatuto del Personal Académico, para la calificación de los profesores de carrera Titular "C" y el marcado en el Capítulo IV, Artículo 43, Inciso "B", para profesor de carrera titular "B" .

Dicho documento fué aprobado con modificaciones quedando de la siguiente manera:

- a) El requisito de haber formado profesores o investigadores que laboren de manera autónoma podrá también satisfacerse por cualquiera de las siguientes alternativas:
    - i) Haber sido profesor de nivel de posgrado al menos por 3 años.
    - ii) Haber sido Jefe de Departamento de Docencia o de Investigación al menos por 3 años.
    - iii) Haber ocupado cargos académicos-administrativos o técnicos-académicos de reconocida importancia en una universidad, escuela, facultad, instituto o división, o instituciones no docentes de rango equivalente al menos por 3 años.

- iiii) Demostrar que sus publicaciones han influido en los trabajos de otros (un mínimo de 10 citas, en libros o revistas técnicas o científicas, al trabajo del solicitante).
  - b) El requisito de "Haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o de investigación", puede tener los siguientes equivalentes:
    - i) Haber sido profesor a nivel de posgrado al menos por 3 años.
    - ii) Haber sido Jefe o Subjefe del Departamento de Docencia o de Investigación al menos por 2 años.
    - iii) Haber ocupado cargos académico-administrativos o técnico-académicos de reconocida importancia en una universidad, escuela, facultad, instituto o división, o instituciones no docentes de rango equivalente al menos por 2 años.

Se acordó que antes de ser turnado a las Comisiones Dictaminadoras fuera pasado al Asesor Jurídico para su revisión. (se anexa el documento a los adenda del acta).

- 6. Se dió lectura a la solicitud de los profesores de carrera, en relación a los criterios de evaluación del currículum establecidos para los concursos de oposición en la categoría Asociado "C".

Después del análisis de la petición se llegó a el acuerdo de que el requisito de trabajos publicados para la categoría de Asociado "C", podría tener también la siguiente equivalencia:

- "Haber participado activamente en la elaboración de planes y programas de estudio", dicha equivalencia será transitoria por 2 años, a partir del 1o. de Enero de 1980.

Este acuerdo deberá ser turnado a las Comisiones Dictaminadoras.

En cuanto al 2o. punto de su solicitud de ponderar todos los factores curriculares, el H. Consejo Técnico consideró - que los criterios por si mismos son válidos y que el puntaje no sería posible aplicarlo de manera homogénea, debido a la diversidad de criterios dentro de las carreras que existen en la escuela (se anexa el documento a los adenda del acta).

7. Se analizó la solicitud de los Jurados Calificadores referente a la reconsideración por parte del Consejo Técnico de los criterios de evaluación de los concursos de oposición, acordándose que para las áreas clínicas y de laboratorio que se concursen, los criterios de evaluación serán los siguientes:

30 % Crítica escrita del programa de la materia o módulo, ubicándolo dentro del contexto general del plan de estudios.

70% Interrogatorio sobre la materia realizado por el Jurado Calificador, donde se evaluará también su capacidad didáctica, y una demostración teórico-práctica, cuando el jurado así lo juzgue conveniente.

(se anexa la solicitud a los adenda del acta).

8. En relación a la solicitud de la Coordinación de Psicología sobre los exámenes profesionales para esta carrera, se acordó aprobar para las tres primeras generaciones, lo siguiente:

#### EXAMEN PROFESIONAL

- a) Examen escrito en forma de tesis.
- b) Examen oral consistente en una réplica del trabajo de tesis.
- c) Interrogatorio sobre conocimientos generales de la carrera.

(se anexa la solicitud a los adenda del acta).

9. Se ratificaron por el Consejo Técnico, los dictámenes - emitidos por las Comisiones Dictaminadoras del concurso de oposición abierto en el área de Fisicoquímica para impartir las materias Fisicoquímica I y II del Tronco Común de las carreras de Ingeniería Química, Q.F.B. y Biología, quedando de la siguiente manera:

- a) Prof. Alejandro González Origel  
Prof. de Asignatura "A" Definitivo
- b) Prof. Miguel José Flores Galaz  
Prof. de Asignatura "A" Definitivo
- c) Prof. José Luis Macías Pérez  
Prof. de Asignatura "A". Se consideró Apto para la docencia en esta categoría, en el área mencionada.

d) Prof. Magin Enrique Juárez Villar

Se consideró apto para la docencia en la categoría de Prof. de Asignatura "A" en el área mencionada.

e) Prof. Enrique Laguna Rodríguez

Se consideró no apto para la docencia en la categoría de Prof. de Asignatura "A" en el área mencionada.

f) Prof. Alejandro Rogel Ramírez

Se consideró no apto para la docencia en la categoría de Prof. de asignatura "A" en el área mencionada.

Se presentó la solicitud de cambio de adscripción de definitividad de Miguel José Flores Galas y Enrique Gil Flores.

En relación al procedimiento fijado para estos casos el H. Consejo Técnico deberá establecer los criterios de equivalencias de los programas de las materias, para su análisis por las Comisiones Dictaminadoras, acordándose para éstos dos casos, que si el 75 % de los programas presentan el mismo contenido se pueden considerar como equivalentes; si el 50 % del contenido de los programas es similar, la persona deberá presentar examen de oposición parcial por el 50 % del contenido no existente en el programa de la institución al cual solicita su cambio de adscripción.

Se recomendó se hiciera una consulta con las otras ENEP - s sobre el particular para analizar los casos posteriores.

10. Se presentó el calendario escolar para el semestre lectivo 80-2, aprobándose con modificaciones que quedaron asentadas en el mismo antes de su trámite en la Coordinación de la Administración Escolar (se anexa a los adenda del acta).

Queda pendiente el calendario correspondiente a la carrera de Médico Cirujano (se presentará en sesión extraordinaria el 22 de febrero y si no existen modificaciones se dará el trámite correspondiente).

11. Se informó que el Ingreso total por carreras en 1980-1, fué el siguiente (incluyendo inscripción y reinscripción).

a)

|              |                 |
|--------------|-----------------|
| PSICOLOGIA   | 1, 900          |
| ODONTOLOGIA  | 2, 946          |
| MEDICINA     | 1, 533          |
| ENFERMERIA   | 1, 412          |
| Q.F.B.       | 776             |
| BIOLOGIA     | 940             |
| ING. QUIMICA | 549             |
| <hr/>        |                 |
| TOTAL        | 10, 056 Alumnos |

- b) Se informó que la sesión extraordinaria para analizar los Exámenes Profesionales se celebrará el 22 de Febrero a las 16:00 hrs.
- c) Se informó que el 29 de Enero del año en curso la Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario - emitió su opinión favorable de la modificación al plan de estudios de la Carrera de Biología y de las modificaciones de créditos y equivalencias del Tronco Común, correspondiente a las carreras de Ingeniería Química, Biólogo y Q.F.B.
12. Se informó de los cambios en los Jurados Calificadores de la Carrera de Cirujano Dentista.

|                      | <u>SALE</u>                 | <u>ENTRA</u>              |
|----------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Clínica Integral     | Dra. Cristina del Castillo  | Dra. Rosaura Rosas        |
| Estructura y Función | Dr. Alberto Gutiérrez López | Dr. Alfredo J. Miranda S. |
| Teoría Odontológica  | Dr. Agustín Arias           | C.D. Jorge Barona         |

- b) Se ratifica a la C.D. Martha López, como miembro de la Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud.
- c) Se aprueba la solicitud de la Profra. de Carrera Silvia Pérez Casas, para impartir 4 hrs., de asignatura en la Facultad de Química (se anexa la solicitud a los adenda del acta).

V. Se levanta la Sesión a las 21.45 hrs.

DR. FERNANDO HERRERA LASSO

*BIOL. DORA PATRICIA ANDRADE S.*

*Ma. Cristina Márquez Arce*

FHL/DPAS/efg.